SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: ANGELA YANETH SANCHEZ CANO
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): NIKOL DAYANA MARTINEZ MOJICA
ZONA: JAVIER CRUZ-ZONA NORTE
PLANILLA: 2025261305
FECHA: 2025-06-12

2

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLIVAR:DIAGONAL 62 SUR # 20 F - 20 SAN FRANCISCO	N/A	1		20256940408511 BOGOTÁ SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Nombre: Cedula: 13 JUN 2025 Fecha: RECIBIDO Observaciones: VENTANILLA DE RADICACIÓN Radicado_Entidad:
2		CONCEJO DE BOGOTA - HC SAMIR BEDOYA PIRAQUIVE:MAQUIROGA@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO	N/A	1		20256900404811 Nombre: Cedula: CONCEJO DE BOGOTA, D.C. OFICINA CORRESPONDENCIA Fecha: Observaciones: 12 JUN 2025 Recibido por: Radicado_Entidad: Anexo Folio No. Otros: Hora:
3		VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS:TV 93 # 53-48 BODEGA 91 EN BOGOTA	N/A	2		20256920394631 Nombre: Carolina Taborda Ruiz Cedula: 43265155 Fecha: 12 de junio de 2025 Observaciones: Radicado_Entidad: VIVACE-2025-05

4		SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA:AVENIDA CALLE 26 # 57-83, TORRE 7	N/A	1		20256920327181 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado Entidad:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
13 JUN 2025
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Javier Cruz

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940408511
Fecha: 09-06-2025
20256940408511

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora: 13 JUN 2025
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.
BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Doctora
AURA PATRICIA ROSALES
Directora
CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLÍVAR
Diagonal 62 Sur # 20 F-20
radicacion@scj.gov.co
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 26 de mayo de 2025.
REFERENCIA: Radicado No 20256910077382

Respetada Doctora Aura Patricia

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*". Por lo siguiente:

"(…) **Artículo 21.** *Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)*"

Es de anotar que, en atención a que se relatan conductas que se enmarcan en el campo de competencia de la justicia policiva, el radicado fue remitido mediante acta de reparto No 25-L19-002425 del 5 de junio de 2025, a la **Inspección 19 C** Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente **2025694490100970E**, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 "*Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*".

No obstante, se dio traslado por competencia a la Décimo Novena Estación de Policía de Ciudad Bolívar

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 10 folios
Proyectó: Martha Castiblanco Sánchez- Auxiliar Administrativo 27-407- AGPI
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional Especializado 222-24, AGPI

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256920327181
Fecha: 12-05-2025
20256920327181

Datos Notificación
BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Nombres/ Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora: 13 JUN 2025
Nota: Los datos deben ser aportados y/o verificados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Bogotá D.C

692 – AGDL- seguridad y convivencia

Doctor
CÉSAR ÁNDRES RESTREPO FLOREZ
Secretario
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Avenida calle 26 # 57 - 83 torre 7
Ciudad

Asunto: Traslado por Competencia
Referencia Radicado No: 20256910065502 del 06 de mayo del 2025

Respetado Doctor Restrepo

En atención al radicado de la referencia, me permito trasladar por competencia la solicitud del Intendente JOSÉ HILARIO SILVA PULIDO.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 1° de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011, por el siguiente:

"(...) *Articulo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente* (...)".

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo (1)

Proyectó: Juliana Álvarez Franco. Contratista SYC- CPS-362-2025
Revisó: Jairo Cárdenas Silva, contratista SYC- CPS-034-2025
Reviso: Yohana Andrea Cruz- Contratista Profesional de Despacho – CPS 015-2025